



EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO-SUCRE.

HACE CONSTAR:

Que la escogencia del contratista **RENZO MINEL MARQUEZ GARRIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.443.126 expedida en Medellín, se hizo atendiendo a la idoneidad y experiencia reflejada en su hoja de vida, relacionada con la realización del objeto contratado y que la adjudicación se hace en atención al literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

NOTA: Los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales; así como también del Registro Nacional de Medidas Correctivas, fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la Entidad.

Para constancia se firma en Sincelejo – Sucre, julio de 2026.


JASSIR FARAK HERNÁNDEZ
Secretario de Salud Municipal

✓

N/